PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2023/2024

IES JuanD'Opazo

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓNLABORAL

Jefa de Departamento: María Calero Pérez

Educación Secundaria Obligatoria:

4º ESO

Ciclos Formativos:

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR **Administración y Finanzas**
CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR **Automatización y Robótica Industrial**
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO **Gestión Administrativa**
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO **Equipos e Instalaciones Electrotécnicas**
CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO **Electricidad y Electrónica**

ÍNDICE

CICLOS FORMATIVOS		PÁGINAS
1	Introducción y contexto	3
2	Legislación	4
3	Aspectos comunes a la evaluación	7
4	Inclusión educativa	11
5	Materiales y recursos didácticos	15
6	Secuenciación de contenidos	16
	6. 1 FOL	16
	6. 2 EIE	16
	6. 3 IAEE	17
7	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	18
	7. 1 FOL	18
	7. 2 EIE	29
	7. 3 IAEE	39
8	Recuperación	47
9	Métodos de trabajo	48
10	Medidas de atención a la diversidad	50
11	Actividades complementarias	53
12	Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje	53

Formación y Orientación Personal y Profesional		
1	Introducción	54
2	Metodología	54
3	Actividades complementarias	54
4	Evaluación	57

1. Introducción y contexto:

La programación didáctica es una herramienta esencial en la planificación y ejecución de la enseñanza en el ámbito educativo. Su objetivo principal es proporcionar una estructura organizada y coherente para guiar a los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el contexto de Castilla-La Mancha, la programación didáctica debe cumplir con las regulaciones y directrices establecidas por las autoridades educativas de la comunidad autónoma.

La elaboración de una programación didáctica implica un análisis exhaustivo de los contenidos curriculares, los objetivos de aprendizaje, las competencias clave y las necesidades de los estudiantes. Además, debe estar en consonancia con los valores pedagógicos y metodológicos que promueve el sistema educativo de Castilla-La Mancha.

Este documento servirá como guía para el docente, detallando los aspectos esenciales de su labor, incluyendo la organización del contenido, la metodología a emplear, las estrategias de evaluación y la atención a la diversidad. Cada uno de estos elementos se abordará de manera minuciosa en la programación didáctica, para garantizar una enseñanza de calidad y una experiencia de aprendizaje enriquecedora para los estudiantes.

Es importante tener en cuenta que, a medida que las normativas educativas se actualizan, es fundamental que la programación didáctica se adapte a estos cambios. Por lo tanto, es esencial consultar las regulaciones más recientes de Castilla-La Mancha y asegurarse de que la programación esté alineada con los requisitos vigentes.

En este sentido, esta introducción marca el inicio de un proceso de planificación y diseño de una programación didáctica que responda a las necesidades específicas de los estudiantes, los objetivos educativos y las directrices de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. A lo largo de este documento, se desarrollarán los elementos esenciales que permitirán a los docentes ofrecer una educación de calidad, contribuyendo al desarrollo integral de sus estudiantes y a su formación como ciudadanos competentes en la sociedad actual.

Siguiendo las indicaciones de la nueva Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha se inicia con la remisión expresa en cuanto a las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo de nuestro centro, las características del alumnado y el contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje.

Otro documento fundamental que ha servido de guía para la realización de esta programación ha sido la Programación General Anual de este centro, y para finalizar la experiencia acumulada en los cursos anteriores nos ha servido para mejorar aspectos importantes de esta programación que entendemos como un documento vivo que se adapta a los cambios de nuestro entorno y que mejora el proceso educativo año a año.

La presente programación va dirigida al módulo de Formación y Orientación Laboral que se imparte en los Ciclos de Grado Medio de Gestión Administrativa, de Instalaciones Eléctricas, así como al Grado Superior de Administración y Finanzas y de Automatización y Robótica Industrial; al módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora que se imparte en el Grado Medio de Instalaciones Eléctricas; módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora de 2º FPB y las asignaturas de Formación y Orientación Personal y Profesional de y 4º de la ESO.

En este curso 2023-2024 y como consecuencia de la LOMLOE Ley 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo de Educación en el Departamento se imparten una nueva asignatura en 4º ESO denominada Formación y Orientación Personal y Profesional, la cuales será diseñada en una programación anexa a ésta que será realizada mediante la plataforma de Educamosclm.

A la hora de llevar a cabo dicha programación se han tenido en cuenta las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso anterior, entre las que se encuentran:

- En los Objetivos:

Sería deseable que, como el Departamento de Formación y Orientación Laboral se encuentra ubicado en el mismo espacio que el Departamento de Administración y Finanzas, se pudiera contar con un espacio más amplio para los dos Departamentos.

La coordinación del profesorado de ambos departamentos para trabajar en proyectos es imprescindible y actualmente no disponemos de espacio suficiente para llevar a cabo dichos proyectos de forma eficaz y coordinada.

- En los aspectos metodológicos:

En algunas ocasiones existen dificultades para poder visionar y escuchar correctamente las pantallas de las aulas. Es necesario disponer de más material de papelería y oficina en el Departamento para llevar a cabo dinámicas individuales y grupales.

En la Evaluación: No se propone ninguna propuesta de mejora para la evaluación, dado que los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios en el curso 2022-2023.

- En las Actividades complementarias y extracurriculares:

Es necesaria la realización de actividades complementarias para los cursos siguientes.

- En los Recursos didácticos y espacios:

Los equipos informáticos son adecuados pero en las aulas consumimos tiempo en preparar las clases para utilizar las nuevas tecnologías (llaves, cajón, conectores, etc...) que va en detrimento del tiempo de enseñanza para el alumnado.

- En la Formación del profesorado:

Continuar con la formación en nuevas tecnologías educativas, programas y herramientas digitales.

Contexto

La población de Daimiel según los datos del INE en base al último censo elaborado en el año 2021 es de 17.771 habitantes.

Es una localidad en la que la actividad agrícola había disminuido a favor de la construcción y de la confección, sectores actualmente en crisis, el último por la competencia de los países asiáticos.

Nos encontramos con un perfil de padres y madres de alumnos con una formación académica media- baja. También tenemos una situación en la que la figura de los padres ha perdido autoridad lo que repercute en las aulas, junto con alumnos que tienen cubiertas todas sus necesidades materiales, lo que provoca que no valoren el esfuerzo como camino para alcanzar un nivel de competencia en los estudios que permita continuar estudios Universitarios o de Formación Profesional.

Ante esta situación, en las aulas se trata de inculcar al alumnado con los principios recogidos en el P.E.C pero tropezamos con el desinterés y la falta de motivación del alumnado por aprender, no lo consideran importante para su formación como persona, esto es consecuencia de la pérdida de valores que están sufriendo muchos de nuestros alumnos.

El perfil del alumnado que tenemos exige clases dinámicas, con contenidos de actualidad que les atraiga y hacer uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

2. Legislación

La programación es un documento imprescindible para el docente ya que permite realizar una temporalización de los contenidos ajustándolos al currículum del ciclo y a las características del contexto educativo. Se trata de un proceso continuo, abierto y en constante revisión y transformación que conlleva un reajuste permanente de todo el proceso cuando las circunstancias así lo requieran.

La legislación en la cual se basa la presente programación didáctica es la siguiente:

LEYES ORGÁNICAS

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEYES ORDINARIAS

- Ley 7/2010, de 20 de junio, de Educación de Castilla-La Mancha.

ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula la Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Modificado por el REAL DECRETO 1416/2005, de 25 de noviembre.

CENTROS

- Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

ENSEÑANZAS

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR Automatización y Robótica Industrial

- Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- CORRECCIÓN DE ERRORES - Corrección de errores del Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre
- ACTUALIZACIÓN - Real Decreto 401/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial

- Decreto 48/2013, de 25/07/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO Electricidad y Electrónica

- Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica
- Decreto 61/2014, de 24/07/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR Administración y Finanzas

- Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 43/2013, de 25/07/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO Gestión Administrativa

- Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas
- MODIFICACIÓN - Real Decreto 1126/2010, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2009
- Decreto 251/2011, de 12/08/2011, por el que se establece el curriculum del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

- REAL DECRETO 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Decreto 106/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Ficha Técnica del CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas

La normativa general de la Formación Profesional Básica es la siguiente:

- Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre
- Orden de 19/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto, por el que se establecen seis Títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de Títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Decreto 55/2014, de 10/07/2014, por el que se regula la Formación Profesional

Básica del sistema educativo en Castilla-La Mancha.

- Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica (BOE de 5/03/2014)

EVALUACIÓN

- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional (derogado parcialmente).
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

INSTRUCCIONES

- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se regula la oferta, el desarrollo y la convocatoria de admisión a las enseñanzas modulares de Formación Profesional del sistema educativo en régimen presencial, en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el curso académico 2022/2023.

3. Aspectos comunes a la evaluación

La evaluación de los módulos de Formación y Orientación Laboral (FOL) y Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) en programas de educación o formación tiene varios aspectos comunes debido a su enfoque en la preparación de los estudiantes para el mundo laboral y empresarial. A continuación, se destacan algunos de estos aspectos comunes en la evaluación de estos dos módulos:

- Conocimientos Teóricos y Conceptuales: Tanto en FOL como en EIE, la evaluación puede incluir preguntas o pruebas escritas para medir el conocimiento de los estudiantes sobre conceptos clave relacionados con el mundo laboral, los derechos laborales, la gestión empresarial y la creación de empresas. Los alumnos deben demostrar su comprensión de los temas teóricos.

- Habilidades Prácticas: Ambos módulos a menudo enfatizan la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. La evaluación puede incluir tareas prácticas, como la redacción de un currículum vitae, la simulación de entrevistas de trabajo, la elaboración de planes de negocios o la resolución

de problemas relacionados con situaciones laborales o empresariales.

- Desarrollo de Competencias Transversales: Tanto FOL como EIE buscan el desarrollo de habilidades transversales importantes, como la capacidad de comunicación, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y la toma de decisiones. La evaluación puede incluir la observación de estas competencias en situaciones prácticas o proyectos grupales.

- Análisis de Casos y Estudios de Empresas: Ambos módulos suelen incluir el estudio de casos y ejemplos reales de empresas y situaciones laborales. Los estudiantes pueden ser evaluados en su capacidad para analizar y comprender estos casos, identificar problemas y proponer soluciones.

- Evaluación de Proyectos Empresariales: En el módulo EIE, es común que los estudiantes trabajen en proyectos relacionados con la creación de una empresa. La evaluación puede centrarse en la viabilidad de los proyectos, la calidad de los planes de negocios y la presentación de sus ideas emprendedoras.

- Autoevaluación y Reflexión: En ambos módulos, se puede fomentar la autoevaluación y la reflexión personal sobre el aprendizaje y el desarrollo de habilidades. Los estudiantes pueden ser invitados a evaluar su propio progreso y a definir sus objetivos de mejora.

- Exámenes o Pruebas de Conocimiento: Aunque se da importancia a las habilidades prácticas y a la aplicación de conceptos, es posible que se realicen exámenes o pruebas para evaluar el conocimiento teórico y conceptual adquirido en FOL y EIE.

- Participación Activa en Clase: La participación en clase, ya sea en forma de discusiones, presentaciones o actividades de grupo, puede ser un componente importante de la evaluación en ambos módulos.

Es importante recordar que la forma exacta de evaluación puede variar según el programa educativo, el nivel de enseñanza y los objetivos específicos del curso. Los docentes suelen adaptar los métodos de evaluación para garantizar que se ajusten a los objetivos de aprendizaje de los módulos y promuevan un aprendizaje efectivo en el ámbito laboral y empresarial.

En este punto voy a considerar cómo va a ser la evaluación del alumnado, ya que es un componente fundamental del proceso educativo y tiene como objetivo medir el progreso y el logro de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos. La evaluación debe ser justa, válida, fiable y orientada al desarrollo del estudiante. A continuación, se describen algunos principios y consideraciones importantes sobre cómo debe ser la evaluación del alumnado:

- Variedad de Métodos de Evaluación: Los docentes deben utilizar una variedad de métodos de evaluación, que pueden incluir pruebas escritas, proyectos, presentaciones, observación de desempeño, discusiones en clase, tareas prácticas, exámenes orales, entre otros. Esto permite evaluar diferentes tipos de habilidades y conocimientos.

- Alineación con Objetivos de Aprendizaje: La evaluación debe estar alineada con los objetivos de aprendizaje del curso o la materia. Los estudiantes deben ser evaluados en relación con lo que se espera que hayan aprendido y comprendido.

- Feedback Constructivo: La retroalimentación (feedback) es esencial para el aprendizaje. Los docentes deben proporcionar feedback constructivo que ayude a los estudiantes a comprender sus fortalezas y áreas de mejora. Este feedback debe ser específico y accionable.

- Evaluación Formativa y Sumativa: La evaluación puede ser tanto formativa como sumativa. La evaluación formativa se realiza durante el proceso de aprendizaje para informar a los estudiantes y adaptar la enseñanza. La evaluación sumativa se realiza al final de un período de aprendizaje para resumir y calificar el logro.

- Criterios de Evaluación Claros: Los criterios de evaluación deben ser claros y comunicados a los estudiantes de antemano. Los estudiantes deben saber cómo serán evaluados y qué se espera de ellos.

- Equidad y No Discriminación: La evaluación debe ser equitativa y no discriminatoria. Debe considerar las necesidades y características individuales de los estudiantes, incluyendo la diversidad cultural, lingüística y de aprendizaje.

- Evaluación Auténtica: Se deben utilizar situaciones de evaluación auténticas siempre que sea posible. Esto implica evaluar a los estudiantes en contextos y situaciones que reflejen el mundo real y que tengan relevancia para sus vidas.

- Oportunidades para la Mejora: Los estudiantes deben tener la oportunidad de mejorar su desempeño a través de revisiones, entregas posteriores o retomas de exámenes. Esto fomenta un enfoque en el aprendizaje continuo.

- Confidencialidad y Privacidad: La información de evaluación debe tratarse de manera confidencial y respetar la privacidad de los estudiantes. Los resultados de la evaluación no deben utilizarse con fines discriminatorios.

- Registro y Documentación: Es importante llevar un registro y documentar los resultados de la evaluación de manera adecuada, lo que facilita la toma de decisiones y la comunicación con los estudiantes y sus familias.

- Reflexión y Mejora Continua: Los docentes deben reflexionar sobre los resultados de la evaluación y utilizarlos para mejorar su práctica y el diseño de futuras evaluaciones.

- Participación Estudiantil: Fomentar la autoevaluación y la participación activa de los estudiantes en el proceso de evaluación, lo que puede incluir la autorreflexión y la revisión de sus propios trabajos.

La evaluación del alumnado debe ser un proceso integral que apoye el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes. Además, debe estar alineada con los valores y objetivos de la institución educativa y promover un ambiente de aprendizaje inclusivo y equitativo.

Consideramos conveniente comenzar este apartado de la programación haciendo un breve recordatorio de cómo ha de ser la evaluación. En primer lugar, en la evaluación de un módulo profesional debemos considerar los **resultados de aprendizaje** como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y los **criterios de evaluación** como referencia (parámetros)del nivel aceptable de consecución de esos resultados.
Por otra parte, el marco normativo determinaque la evaluación debe constituir un **proceso continuo, sistemático, flexible e integrador.** Por lo querespecta a la asignatura de 4º de la ESO, deberemos tener en cuenta los **criterios de evaluación** como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por el alumnado y los **estándares de aprendizaje evaluables** como los parámetros del nivel aceptable de consecución de esos criterios de evaluación.

De esta manera, si la evaluación constituye un proceso flexible también los procedimientos habrán de ser variados. Para recoger datos vamos a servirnos de diferentes procedimientos de evaluación desglosando en la ESO y en los Ciclos de Formación Profesional.

En la ESO:

Dado el carácter fundamentalmente práctico de la Asignatura Formación y Orientación Personal y Profesional, se ha considerado aplicar las siguientes ponderaciones:

1. Pruebas. Estas pruebas podrán consistir en preguntas tipo test, preguntas cortas y/osupuestos prácticos o podrán ser una combinación de todo ello: 40%

2. Prácticas de investigación y/o trabajos por parte del alumnado: 40%

3. Realización de actividades o trabajos grupales: 10%

4. Resolución de ejercicios, casos o ejercicios prácticos: 10%

En el supuesto de que no se utilice el instrumento 1 y 3, el porcentaje correspondiente sesumara al instrumento 2 y 4 respectivamente.

En la Formación Profesional los procedimientos de evaluación tendrán una ponderación distinta si se utiliza uno, dos o tres procedimientos para evaluar el criterio de evaluación, teniendo la siguiente ponderación máxima en el supuesto de que se utilicen todos ellos:

1. Pruebas. Estas pruebas podrán consistir en preguntas tipo test, preguntas cortas y/o supuestosprácticos o podrán ser una combinación de todo ello: 65%

2. Prácticas de investigación y/o trabajospor parte del alumnado: 20%

3. Realización de actividades o trabajos grupales: 10%

4. Resolución de ejercicios, casos o ejercicios prácticos: 5%

Teniendo en cuenta dichos máximos es posible que solamente se utilice un procedimiento de evaluación de los mencionados para evaluar un criterio, en cuyo caso, el procedimientocomputará con un máximo de un 100% de entre los establecidos.

En el supuesto de que no se utilice el instrumento 1 y 3, el porcentaje correspondiente se sumará al procedimiento 2 y 4 respectivamente.

4 . Inclusión Educativa

La definición de una educación común para todos los ciudadanos, regulada en el Art. 27.1 de la Constitución Española: ***"Todos tienen el derecho a la educación"***, contiene implícitamente un propósito no selectivo y, por consiguiente, no discriminatorio. Esta intención ha de plasmarse en un ordenamientocurricular integrador, que ofrezca las mismas oportunidades de formación y las mismas experiencias formativas a todos los alumnos/as, independientemente de su origen étnico, cultural, social o lingüístico, de sus características individuales, de su sexo, sus posibilidades económicas; y que actúe en compensación de las desigualdades existentes.

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todoel alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. Esta definición es la establecida por el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por elque se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Entre las distintas medidas de inclusión destaco la de aula nivel que constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidady potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y desu grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que

el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, lasexenciones y fragmentaciones en etapas postobligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Las adaptaciones curriculares significativas quedaran recogidas en el Plan de Trabajo que es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinariasde inclusión educativa adoptadas con el alumnado. El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en Educación Primaria y del Departamento de Orientación en Educación Secundaria. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios.

Para ello, se realizará un estrecho seguimiento del Plan de Inclusión, elaborado por el centro docente eincluido en la Programación General Anual y antes del comienzo del curso se deberá mantener un estrecho contacto con el Departamento de Orientación para comprobar si existe algún alumno connecesidades educativas específicas.

Así, en la presente programación se tiene en cuenta la inclusión educativa del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades deaprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervencióneducativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Se elaborarán adaptaciones curriculares pudiéndose tomar, entre otras, las siguientes decisiones:

- Actividades de refuerzo.
- Señalización de unos objetivos mínimos a alcanzar por los alumnos menoscapacitados, distintos a los generales del resto de la clase.
- Previsión de tareas recuperadoras especiales.
- Los alumnos que no hayan alcanzado los mínimos exigibles en alguna Unidad deTrabajo, aunque hayan obtenido una nota positiva en el trimestre, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse, además, alguna prueba individual de recuperación.
- Previsión de distintas pruebas evaluadoras, potenciando en su caso, pruebas orales que puedan aportar elementos distintos a los que proporcionan las pruebas escritas de tipo tradicional, prácticas de investigación y trabajos donde se utilicen herramientas e instrumentos de evaluación adaptados a las nuevas a las nuevas tecnologías.

Por otra parte, se programarán actividades de profundización para aquellos alumnos con mayor nivel deconocimientos, los que tienen superdotación intelectual y que precisan una respuesta educativa adecuada para el desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades, intereses, motivaciones y socialización.

De otro lado, para aquellos alumnos/as con dificultades sensitivas o motrices se realizarán adaptaciones no significativas de acceso al currículo, tales como:

Situar a los alumnos con problemas de visión, o audición en las primeras filas.
Realizarpruebasoralesparaquienestengandificultadespararealizarlaspor escrito.

Los programas Específicos de Formación Profesional constituyen una medida extraordinaria de ajuste educativo para dar respuesta a las necesidades formativas de jóvenes en riesgo de exclusión educativa por condiciones personales de discapacidad, con un nivel de autonomía personal y social que conllevan expectativas razonables de empleabilidad.

Estos programas van dirigidos al alumnado que haya requerido adaptación curricular significativa en la Educación Secundaria Obligatoria y que presente un nivel de autonomía personal que lepermita regular su conducta en grupo y no precisar de supervisión continuada, así como haber adquirido durante su escolarización las competencias necesarias para desarrollar una actividadprofesional.

En el proceso de evaluación, los referentes para la comprobación del logro de los objetivos de la etapa y de la adquisición de las competencias clave correspondientes, serán los establecidos por la legislación vigente. Sin perjuicio de que la calificación de las áreas o materias se obtenga en base a los criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje del curso en el que el alumnado esté matriculado, los Planes de Trabajo podrán contemplar las medidas en relación con el proceso de evaluación contempladas en el Decreto.

Para evaluar al alumnado que requiera adaptación curricular significativa en un área, materia, ámbito o módulo, se establecerán los instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación que permitan la valoración y calificación del grado de consecución de los aprendizajes propuestos para el alumno o alumna. Por tanto, serán evaluados y calificados, en base a los criterios de evaluacióny estándares de aprendizaje evaluables contemplados en su Adaptación Curricular Significativa y recogidos en su Plan de Trabajo.

La inclusión educativa es un principio fundamental en la educación, y debe aplicarse de manera efectiva en todos los niveles educativos, incluyendo los ciclos de Formación Profesional. Aquí tienes algunas medidas de inclusión educativa que se pueden implementar en los ciclos de Formación Profesional:

- Diversificación de la Oferta Formativa: Ofrecer una amplia gama de programas de Formación Profesional para que los estudiantes tengan opciones que se adapten a sus intereses, habilidades y necesidades. Esto incluye programas específicos para estudiantes con discapacidades y necesidades educativas especiales.

- Adaptaciones Curriculares: Realizar adaptaciones curriculares individualizadas para satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades o dificultades de aprendizaje. Esto podría incluir modificaciones en la presentación de los contenidos, el tiempo adicional para completar tareas o

pruebas, y el acceso a tecnología de asistencia.

- Apoyo Pedagógico Especializado: Proporcionar apoyo individualizado por parte de profesionales de la educación especial para estudiantes que lo necesiten. Este apoyo puede incluir tutores, logopedas, terapeutas ocupacionales y otros especialistas.

- Accesibilidad Física: Asegurar que las instalaciones y los espacios de aprendizaje sean accesibles para estudiantes con discapacidades físicas. Esto implica la eliminación de barreras arquitectónicas y la provisión de equipamiento adaptado.

- Formación del Personal Docente: Capacitar a los docentes en estrategias y métodos de enseñanza inclusivos. Esto les permite adaptar su enfoque pedagógico para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.

- Materiales Didácticos Accesibles: Proporcionar materiales de aprendizaje en formatos accesibles, como texto en braille, formatos digitales y audiolibros, para estudiantes con discapacidades visuales o dificultades de lectura.

- Aulas Multisensoriales: Crear aulas multisensoriales que puedan acomodar a estudiantes con discapacidades sensoriales. Estas aulas pueden incluir tecnología adaptada y recursos didácticos específicos.

- Programas de Mentoría y Apoyo Entre Pares: Fomentar la colaboración y el apoyo mutuo entre estudiantes, incluyendo a aquellos con discapacidades. Los programas de mentoría y apoyo entre pares pueden ayudar a reducir el aislamiento y promover la inclusión.

- Evaluación Inclusiva: Asegurarse de que los procesos de evaluación sean justos y accesibles para todos los estudiantes. Esto podría incluir adaptaciones en las pruebas y la evaluación de competencias y habilidades más allá de la simple memorización.

- Participación de las Familias: Fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo, incluyendo a aquellas cuyos hijos tienen discapacidades. Esto puede implicar reuniones regulares, comunicación abierta y colaboración en la toma de decisiones relacionadas con la educación.

- Sensibilización y Formación de la Comunidad Escolar: Sensibilizar a la comunidad escolar, incluyendo a estudiantes sin discapacidades, sobre la importancia de la inclusión y la diversidad. La educación y la comprensión promueven un ambiente escolar más inclusivo.

- Políticas y Normativas Inclusivas: Asegurarse de que las políticas y normativas de la institución educativa sean inclusivas y estén en línea con la legislación nacional y local en materia de inclusión educativa.

La inclusión educativa en los ciclos de Formación Profesional no solo es una cuestión de equidad, sino que también enriquece la experiencia educativa de todos los estudiantes al fomentar la diversidad y la colaboración.

5. Materiales y recursos didácticos

Respecto a los materiales a utilizar a lo largo del curso, debemos tener en cuenta la disparidad de cursos alos que se imparte materia, aunque como aspecto central en el diseño y aplicación de las materiaspodemos tratar los siguientes materiales y recursos:

- Pizarra.
- Proyector.
- Recortes de prensa.
- Internet
- Videos.
- Mapas conceptuales.
- Material didáctico proporcionado por el docente.
- Ordenador. (cascos)
- Videotutoriales, infografías,
- Aula virtuales
- Páginas webs
- Canva
- Herramientas Digitales
- EducamosCLM.

Respecto a los recursos y materiales de cada asignatura o módulo, serán los siguientes:

- **FOL**: libro de texto recomendado “Formación y Orientación Laboral”. Editorial TuLibrodefp 2023 de Grado Medio y Grado Superior.
- **EIE**: libro de texto recomendado “Empresa e Iniciativa Emprendedora”.Editorial MC Graw Hill 2023.
- **Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial**: libro de texto obligatorio “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial”. Editorial TuLibrodefp . 2022.
- **Formación y Orientación Personal y Profesional**: libro de texto “Formación y Orientación Personal y Profesional“ de la Editorial MC Graw Hill 2023.

USO de las TIC

Se emplearán aplicaciones informáticas tales como Microsoft Word, Excel, Power Point o cualquier otra herramienta digital necesaria para el desarrollo de la práctica docente. Así mismo, se potenciará y capacitará a los alumnos en el uso de las mismas.

Se usará con los alumnos, el aula virtual de la Plataforma EducamosCLM.

Además, la búsqueda de información, la consulta y la realización de actividades exige la utilización de buscadores para llegar a la información que contiene internet. Es imprescindible, también, dar los instrumentos al alumnado para que pueda distinguir la información veraz y completa de la que no lo es.

La información y comunicación con las familias será a través de la Plataforma

6. Secuenciación de contenidos

6.1 FOL

Teniendo en cuenta que el módulo de **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL** tiene asignadas **82 horas lectivas (3 horas semanales en primer curso)** y tomando como punto de referencia la duración normal del curso, se estima que puede resultar difícil, a priori, establecer el desglose lectivo de cada unidad de trabajo ya que estará condicionado por las características del ciclo formativo, es decir, del agrupamiento de alumnos y de su evolución, por lo que deberán tomarse en consideración tales circunstancias.

A continuación, proponemos, orientativamente, la siguiente temporalización de las diferentes unidades de trabajo, incluido el tiempo previsto para la evaluación de los contenidos. Asimismo, se contemplan 5 horas (ya incluidas a lo largo de las unidades de trabajo) para la realización de pruebas específicas de evaluación, actividades complementarias y posibles imprevistos.

La temporalización prevista para la evolución del módulo será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1. El Derecho de Trabajo 2. El Contrato de trabajo 3. La Jornada de trabajo 4. El salario y la nómina	4. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo 5. Participación de los Trabajadores 6. Seguridad Social y Desempleo 7. Equipos de Trabajo. 8. Conflicto y Negociación.	9. La Prevención de Riesgos: conceptos básicos 10. La Prevención de Riesgos: legislación y organización 11. Factores de Riesgo y su prevención 12. Emergencias y Primeros Auxilios 13. Orientación Laboral: el proyecto profesional

6.2 EIE

Teniendo en cuenta que el módulo de **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA** tiene asignadas **66 horas lectivas (3 horas semanales en segundo curso)** y tomando como punto de referencia la duración normal del curso, se estima que puede resultar difícil, a priori, establecer el desglose lectivo de cada unidad de trabajo ya que estará condicionado por las características del ciclo formativo, es decir, del agrupamiento de alumnos y de su evolución, por lo que deberán tomarse en consideración tales circunstancias.

A continuación, proponemos, orientativamente, la siguiente temporalización de las diferentes unidades de trabajo, incluido el tiempo previsto para la evaluación de los contenidos. Asimismo, se contemplan 5 horas (ya incluidas a lo largo de las unidades de trabajo) para la realización de pruebas específicas de evaluación, actividades complementarias y posibles imprevistos.

La temporalización prevista para la evolución del módulo será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
5. UT 1 Quiero crear mi propia empresa 6. UT 2 Qué debo saber del entorno de mi empresa 7. UT 3 Cómo puedo aplicar el marketing a mi idea de negocio 8. UT 4 Cuánto cuesta mi idea y con qué recursos cuento 9.	14. UT 5 Será rentable mi futuro negocio 15. UT 6 Qué tipo de empresa me interesa y cuál es su fiscalidad 16. UT 7 Trámites de constitución 17. UT 8 Documentos formales

7. 3 IAEE

Teniendo en cuenta que el módulo de **Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial** tiene asignadas **50 horas lectivas (2 horas semanales en segundo curso)** y tomando como punto de referencia la duración normal del curso, se estima que puede resultar difícil, a priori, establecer el desglose lectivo de cada unidad de trabajo ya que estará condicionado por las características del ciclo formativo, es decir, del agrupamiento de alumnos y de su evolución, por lo que deberán tomarse en consideración tales circunstancias.

A continuación, proponemos, orientativamente, la siguiente temporalización de las diferentes unidades de trabajo, incluido el tiempo previsto para la evaluación de los contenidos. Asimismo, se contemplan 5 horas (ya incluidas a lo largo de las unidades de trabajo) para la realización de pruebas específicas de evaluación, actividades complementarias y posibles imprevistos.

La temporalización prevista para la evolución del módulo será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
TEMA 1 . MOTIVACIÓN Y HABILIDADES PERSONALES. TEMA 2. CONSUMO RESPONSABLE Y AHORRO. PROYECTO: PLAN DE EMPRESA.	TEMA 3. ÉTICA EMPRESARIAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. TEMA 4. CAPITAL HUMANO. ECONOMÍA DE MERCADO. INNOVACIÓN Y DESARROLLO. PROYECTO: PLAN DE EMPRESA.	TEMA 5. INTERNACIONALIZACIÓN. ANÁLISIS DE PROYECTOS REALIZADOS

7. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación son componentes clave en la planificación y evaluación de los programas de Formación Profesional.

Los resultados de aprendizaje definen lo que se espera que los estudiantes aprendan, mientras que los criterios de evaluación establecen los estándares y las pautas para medir el logro de esos resultados. Estos dos elementos son esenciales en la Formación Profesional para asegurar que los estudiantes adquieran las habilidades y competencias necesarias para su futuro profesional.

7.1 FOL

EVALUACIÓN DEL MÓDULO: ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**PROCEDIMIENTOS E NSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
<u>RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</u> **1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.** <u>Criterios de evaluación:</u> Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnico superior. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico o Técnico superior. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el Título. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole. Se han identificado las posibilidades del Técnico o Técnico superior en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones. Se han valorado las oportunidades del Técnico o Técnico superior en un contexto global, así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea. Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales relacionadas con el perfil profesional del Técnico o Técnico superior. **2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la**	Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, así como los resultados de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo. La evaluación será continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se realizará trimestralmente, aunque cabe la posibilidad de realizar más de una prueba en el trimestre; de hecho, la utilización de los diferentes instrumentos de evaluación, permitirá realizar una evaluación continua a lo largo de todo el curso, y arrojará los datos necesarios para la realización de la evaluación sumativa al terminar el periodo de enseñanza-aprendizaje en las evaluaciones correspondientes y en las convocatorias indicadas en la normativa al efecto. Para llevar a cabo la evaluación se hace necesario el uso de unos procedimientos e instrumentos de evaluación: **<u>Los procedimientos de evaluación que utilizaremos son:</u>** - **La observación directa y sistemática** de las actitudes personales del alumno al comprobar si asume responsablemente sus deberes, participa activamente en el desarrollo de las clases y mantiene unos comportamientos respetuosos con los compañeros y el docente. - **La comprobación del aprendizaje** de los alumnos mediante actividades de evaluación que demuestren la actitud positiva ante el estudio, la asimilación de los contenidos, la adquisición de destrezas y el enriquecimiento de habilidades. - **La revisión y análisis del trabajo** del alumno en la resolución de las tareas y actividades propuestas por el profesor, trabajos de investigación, exposiciones orales y escritas, etc., tanto en casa como en clase, llevadas a cabo de forma individual o

consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico o Técnico superior, frente al trabajo individual.

) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

) Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.

) Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.

) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.

Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

) Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.

) Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.

i) Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo.

j) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

k) Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.

l) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

m) Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.

Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y empresarias y trabajadores y trabajadoras las fuentes legales que las regulan.

Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.

Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida en grupo.

- **La comprobación de la mejora de la comprensión oral y escrita** del alumnado mediante un plan de lectura en el aula con temática vinculada a los contenidos del módulo profesional.

Los instrumentos de evaluación que utilizaremos son:

- **La revisión y corrección de las actividades (ejercicios, trabajos, exposiciones)** del alumno, en los que se apliquen los contenidos estudiados. No entregar las actividades, o presentarlas fuera de plazo, puede llevar la penalización en la nota final. Tendrá especial relevancia el uso de las TIC, a través de la plataforma virtual oficial, a la hora de llevar a cabo y entregar las actividades de enseñanza-aprendizaje, así como para la realización de las pruebas específicas de evaluación.

- **Pruebas específicas de evaluación,** que permitan constatar la consecución de los criterios de evaluación establecidos, mediante la combinación de distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, asimilación de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas. Para la superación de las mismas será necesario alcanzar, al menos, un 50 % de dichos criterios de evaluación. ***En caso de no asistencia a un examen, con falta justificada, se hará ese examen junto con los alumnos que recuperan.***

- **Cuaderno del profesor** en el que se anotarán distintas informaciones relativas a los datos extraídos de los resultados de las pruebas específicas de evaluación, resumen sobre la valoración de la revisión y análisis del trabajo en clase y en casa y de la **actitud** del alumnado, que contempla, fundamentalmente, el interés del alumno/a frente al módulo: **puntualidad, participación, aportaciones en clase y conducta.** En este sentido, será importante la observación en el aula para comprobar la motivación del alumno durante el desarrollo de las clases, el respeto al profesor y a los compañeros, así como la realización y entrega de los ejercicios, exposiciones orales, participación en actividades complementarias y/o extracurriculares, etc .

laboral y familiar. Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. Se han analizado los elementos que caracterizan al tiempo de la prestación laboral. Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras para la defensa de sus intereses laborales. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el Título de Técnico o Técnico superior. m) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. n) Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores. 4. **Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.** <u>Criterios de evaluación:</u> Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador o trabajadora y empresario o empresaria. Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. **5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.** <u>Criterios de evaluación:</u> Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la	- **Lectura comprensiva en clase** de artículos jurídicos (sentencias), noticias de actualidad sociolaboral, casos extraídos de prensa, etc., fomentando el análisis, la reflexión y el debate. Los **trabajos y actividades** de realización obligatoria **deberán presentarse en tiempo y forma**, según las instrucciones dadas por el profesor, teniendo en cuenta los criterios fijados por el centro educativo. Para considerar la puntuación de los trabajos y actividades propuestas por el profesor a efectos de aplicar la suma ponderada en cada evaluación, es necesario obtener como mínimo un 5 en las pruebas específicas de evaluación. **<u>Medidas de apoyo emocional en el aula (derivadas del covid-19)</u>** La situación actual originada por la pandemia del COVID-19 nos ha ocasionado a todos cambios en nuestras vidas y, en especial, ha afectado significativamente en el alumnado, por lo que se considera recomendable establecer las siguientes medidas de apoyo emocional para el alumnado: - Normalizar las emociones con el fin de que las puedan manejar y evitar las discusiones. - Información básica sobre la epidemia de COVID-19, recordando que es algo temporal y sin añadir miedos. - Escuchar sus preocupaciones y contestar a sus dudas y preguntas. - Establecer una rutina en el cumplimiento escrupuloso de las medidas higiénico-sanitarias

empresa. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador y de la trabajadora. Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos. Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico o Técnico superior. Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral. f) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. g) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnico superior. h) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnico superior. **6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.** <u>Criterios de evaluación:</u>) Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.) Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos. Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico o Técnico superior. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa. **7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el**	

entorno laboral del Técnico o Técnico superior. Criterios de evaluación: a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y de la trabajadora y su importancia como medida de prevención.	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
El planteamiento teórico-práctico del módulo, hace considerar como requerimiento esencial para superar el módulo, la asistencia a clase por parte del alumno, **según la Orden de Evaluación de CLM de 27- 7-2010, en su art.4.2**" La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas (motivos médicos y deberes inexcusables de carácter público) no serán computables". **Específicamente en este módulo si el alumno supera 17 faltas sin justificar, habrá perdido el derecho a la evaluación continua.** Se computarán 5 retrasos como una falta de asistencia. Los aspectos no contemplados por esta programación, respecto a la asistencia a clase, se regirán por las normas de convivencia del centro. **El art. 4.3 establece**" Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria". **La Orden de Evaluación de CLM de 27-7-2010, en su art 26.1, establece** "La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de Proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes." Y además es un requisito imprescindible para la superación positiva final del módulo, que el alumno alcance los resultados de aprendizaje y para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación: **CRITERIOS DE CALIFICACION PORCENTUAL DEL MODULO:** **Resultado de aprendizaje 1: "Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida". 5% del total de la nota.** Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnico superior.*

Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico o Técnico superior.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo*.

f) Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el Título.

h) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.

i) Se han identificado las posibilidades del Técnico o Técnico superior en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones. Se han valorado las oportunidades del Técnico o Técnico superior en un contexto global, así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea.

j) Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales relacionadas con el perfil profesional del Técnico o Técnico superior.

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **La revisión y corrección de las actividades,** en casa y/o en clase, del alumno: **90 % del total de la calificación.**

Participación, respeto profesor y compañeros, llevar material a clase: 10 % del total de la calificación

<u>Resultado de aprendizaje 2: "Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización".</u> 5% del total de la nota

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico o Técnico superior, frente al trabajo individual.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.*

c) Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.

d) Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.

e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.

f) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

g) Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.

h) Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración para el funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.

i) Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo en el funcionamiento de los equipos de trabajo.

j) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

k) Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.

l) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.*

m) Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **La revisión y corrección de las actividades,** en casa y/o en clase del alumno: **90 % del total de la calificación.**
- **Participación, respeto aprofesor y acompañeros, llevar material a clase: 10 % del total de la calificación.**

Resultado de aprendizaje 3: "Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo". 40% del total de la nota

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) ***Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.****

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.

c) ***Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.****

d) ***Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.****

e) ***Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.****

f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

g) ***Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.***

h) ***Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.****

i) ***Se han analizado los elementos que caracterizan al tiempo de la prestación laboral.****

j) ***Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales.****

k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

l) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el Título de Técnico o Técnico superior.

m) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

n) Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores.Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **La revisión y corrección de las actividades** en casa y en clase del alumno, así como los trabajos: **10 % del total de la calificación.**
- **Pruebas específicas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, asimilación de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **90% del total de la calificación**

Resultado de aprendizaje 4: "Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones". 10% del total de la nota.

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. *

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos. *

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. *

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. *

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. *

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **La revisión y corrección de las actividades** en casa y en clase del alumno, así como los trabajos: **10 % del total de la calificación.**
- **Pruebas específicas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, asimilación de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **90% del total de la calificación**

Resultado de aprendizaje 5: "Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral". 20% total de la nota.

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.*

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico o Técnico superior.*

e) Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.

f) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.*

g) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnico superior.

h) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico o Técnico superior.*

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **La revisión y corrección de las actividades** en casa y en clase del alumno, así como los trabajos: **10 % del total de la calificación.**
- **Pruebas específicas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, asimilación de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **90% del total de la calificación**

Resultado de aprendizaje 6:" Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados".10% del total de la nota.

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.*

b) Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.*

d) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.*

e) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.*

f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico o Técnico superior.

i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **Pruebas específicas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, asimilación de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **90% del total de la calificación**

- **Participación, respeto a profesor y compañeros, lleva material a clase: 10 % del total de la calificación**

Resultado de aprendizaje 7:" Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnico superior". 10% del total de la nota.

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.*

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.*

d) Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.*

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **Pruebas específicas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, asimilación de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **90% del total de la calificación.**

- **Actitud, respeto profesor y compañeros, llevar material a clase: 10 % del total de la calificación**.

**** Criterios de evaluación básicos y esenciales para la superación positiva del módulo.***

Si alguno de los instrumentos de evaluación anteriores no se lleva a cabo en algún trimestre, su ponderación pasará a engrosar el apartado correspondiente a las pruebas específicas de evaluación.

La nota final del módulo (100%) resultará de la suma del cálculo de los porcentajes de los resultados de aprendizaje, que a su vez está formada por los criterios y/o estándares de evaluación asociados a los mismos, siendo los criterios de calificación parcial ponderada equitativos en cada evaluación y/o trimestre.

Será requisito imprescindible, la superación, de al menos, ***los criterios y/o estándares de evaluación señalados como básicos y esenciales en cada uno de los resultados de aprendizaje 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7*** **para la superación positiva del módulo**, en caso de no ser así, el alumno podrá realizar las recuperaciones oportunas. Si el alumno no supera estos criterios y/o estándares de evaluación la nota no podrá ser nunca 5 o superior.

Para considerar superado el módulo es necesario obtener al menos un 5 en las pruebas específicas de evaluación (escritas u orales) en cada una de las evaluaciones de las que consta el curso académico, y presentar en plazo y, de acuerdo a los criterios fijados por el profesor, cada una de las actividades exigidas.

Los alumnos que obtengan en alguna evaluación parcial una nota inferior a 5 tendrán pendiente esa parte de la materia y volverán a ser evaluados sobre ella en la siguiente evaluación parcial.

Se considerará la posibilidad de subir la nota obtenida en las pruebas específicas.

Al tratarse de **enseñanzas presenciales de asistencia obligatoria**, la comprobación del nivel alcanzado por el alumno/a durante todo el periodo de aprendizaje, se llevará a cabo a través de un sistema de evaluación continua que permita valorar el dominio de los criterios de evaluación del módulo al inicio, durante y al final del proceso instructivo. Por ello, si un determinado día no se asiste a clase, y en dicha fecha se evalúa un criterio (mediante examen, actividad, exposición, etc.) se repetirá esa prueba en la fecha indicada por el profesor.

NOTA: Al inicio de curso, se enviará al alumno/a una hoja informativa donde se recojan los contenidos, objetivos, métodos de evaluación y criterios de calificación del módulo.

Secuenciación y Criterios de calificación parcial				
Resultados de aprendizaje	**EVALUACIONES**			
	1ª	**2ª**	**3ª**	**FINAL**
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.		10%		5,00%
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.			10%	5,00%

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	100%	45%		40,00%
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.		45%		10,00%
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.			50%	20%
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.			20%	10,00%
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnico superior.			20%	10%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

7.2 EIE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: **1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.** Criterios de evaluación:	Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, así como los resultados de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una "pyme".

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de *la informática y la comunicación.*

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la *informática y la comunicación*, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una "pyme".

La evaluación será continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se realizará trimestralmente, aunque cabe la posibilidad de realizar más de una prueba en el trimestre.

Para llevar a cabo la evaluación se hace necesario el uso de unos procedimientos e instrumentos de evaluación:

Los procedimientos de evaluación serán:

- **La observación directa y sistemática** de las actitudes personales del alumno al comprobar si asume responsablemente sus deberes, participa activamente en el desarrollo de las clases y mantiene unos comportamientos respetuosos con los compañeros y el docente.

- **La comprobación del aprendizaje** de los alumnos mediante actividades de evaluación que demuestren la actitud positiva ante el estudio, la asimilación de los contenidos, la adquisición de destrezas y el enriquecimiento de habilidades.

- **La revisión y análisis del trabajo** del alumno en la resolución de las tareas y actividades propuestas por el profesor, trabajos de investigación, exposiciones orales y escritas, etc., tanto en casa como en clase, llevadas a cabo de forma individual o en grupo.

- **La comprobación de la mejora de la comprensión oral y escrita** del alumnado mediante un plan de lectura en el aula con temática vinculada a los contenidos del módulo profesional.

Los instrumentos de evaluación serán:

- **La revisión y corrección de las actividades (ejercicios, trabajos, exposiciones)** del alumno, en los que se

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la *informática y la comunicación*, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas *de informática y comunicación*, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una "pyme".

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una "pyme".

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de *informática y comunicación* en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una "pyme".

apliquen los contenidos estudiados. No entregar las actividades, o presentarlas fuera de plazo, puede llevar la penalización en la nota final.

Tendrá especial relevancia el uso de las TIC, a través de la plataforma virtual oficial, a la hora de llevar a cabo y entregar las actividades de enseñanza-aprendizaje, así como para la realización de las pruebas específicas de evaluación y el plan de empresa.

- **Pruebas especificas de evaluación,** que permitan constatar la consecución de los criterios de evaluación establecidos, mediante la combinación de distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, memorización de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas. Para la superación de las mismas será necesario alcanzar, al menos, un 50 % de dichos criterios de evaluación. ***En caso de no asistencia a un examen, con falta justificada, se hará ese examen junto con los alumnos que recuperan.***

- **Elaboración de un plan de empresa**. Los alumnos deberán elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios. El proyecto deberá incluir: los objetivos de la empresa y su estructura organizativa, la justificación de la localización de la empresa, el análisis de la normativa legal aplicable, el plan de inversiones, el plan de financiación y comercialización y la rentabilidad del proyecto. En la evaluación del plan de empresa se tendrá en cuenta:

- Elaboración del plan conforme a las pautas acordadas por el departamento de FOL.
- Desarrollo de los apartados conforme a una simulación lo más auténtica y real posible, delimitada y organizada.
- Trabajo en equipo (a distancia).

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una "pyme", identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la *informática y comunicación*.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una "pyme" *de informática y comunicación*, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.

b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento de la trabajadora y del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.

c) Se han analizado las obligaciones fiscales de la trabajadora y del trabajador autónomo

. d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la

- Precisión, coherencia y rigor en el trabajo realizado.
- Presentación en tiempo y forma del proyecto.
- No entregar el proyecto, o presentarlo fuera de plazo, implica no superar el módulo.

- **Cuaderno del profesor** en el que se anotarán distintas informaciones relativas a los datos extraídos de los resultados de las pruebas especificas de evaluación, resumen sobre la valoración de la revisión y análisis del trabajo en clase y en casa y de la **actitud** del alumnado, que contempla, fundamentalmente, el interés del alumno/a frente al módulo: ***puntualidad, participación, aportaciones en clase y conducta.*** En este sentido, será importante la observación en el aula para comprobar la motivación del alumno durante el desarrollo de las clases, el respeto al profesor y a los compañeros, así como la realización y entrega de los ejercicios, exposiciones orales, participación en actividades complementarias, etc.

- **Lectura comprensiva en clase** de: noticias de actualidad económica y empresarial, casos relatados de prensa, etc., fomentando el análisis, la reflexión y el debate.

Cada **falta de ortografía** puede restar hasta 0,20 puntos sobre la calificación final de un trabajo, prueba objetiva o actividad.

Los **trabajos y actividades** de realización obligatoria **deberán presentarse en tiempo y forma**, según las instrucciones dadas por el profesor, teniendo en cuenta los criterios fijados por el centro educativo.

Para considerar la puntuación de los trabajos y actividades propuestas por el profesor a efectos de aplicar la suma ponderada en cada evaluación, es necesario obtener como mínimo un **5** en las pruebas específicas de evaluación.

Medidas de apoyo emocional en el aula derivadas del covid-19

La situación actual originada por la pandemia del COVID-19 nos ha ocasionado a todos cambios en

Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.	nuestras vidas y, en especial, ha afectado significativamente en el alumnado, por lo que se considera recomendable establecer las siguientes medidas de apoyo emocional para el alumnado: - Normalizar las emociones con el fin de que las puedan manejar y evitar las discusiones. - Información básica sobre la epidemia de COVID-19, recordando que es algo temporal y sin añadir miedos. - Escuchar sus preocupaciones y contestar a sus dudas y preguntas. - Establecer una rutina en el cumplimiento escrupuloso de las medidas higiénico-sanitarias.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El planteamiento teórico-práctico del módulo, hace considerar como requisito esencial para superar el módulo, la asistencia a clase por parte del alumno, **según la Orden de Evaluación de CLM de 27-7-2010, art. 4.2**" La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al 80% de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas (motivos médicos y deberes inexcusables de carácter público) no serán computables".

Específicamente en este módulo si el alumno supera 13 faltas sin justificar, habrá perdido el derecho a la evaluación continua.

Se computarán cinco retrasos como una falta de asistencia. Los aspectos no contemplados por esta programación, respecto a la asistencia a clase, se regirán por lo dispuesto en las normas de convivencia del centro.

El art. 4.3 establece" Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria" (segundo trimestre).

La Orden de Evaluación de CLM de 27-7-2010, en su art 26.1, establece "La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de Proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes."

Y además es un requisito imprescindible para la superación positiva final del módulo, que el alumno alcance **los resultados de aprendizaje** y para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE CALIFICACION PORCENTUAL DEL MODULO:

Resultado de aprendizaje 1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales. 10% del total de la nota.

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.*

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una "pyme".

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la informática y la comunicación.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.*

h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.*

i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática y la comunicación, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.*

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **Pruebas especificas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, memorización de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **90% del total de la calificación**
- **Participación, respeto profesor y compañeros, llevar material a clase: 10 % del total de la calificación**.

<u>Resultado de aprendizaje 2</u>: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos. 10% del total de la nota.

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.*

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.*

d) Se han identificado los elementos del entorno de una “pyme”.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.*

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la *informática y la comunicación*, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas de informática y comunicación, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una “pyme”.*

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **La revisión y corrección del proyecto de empresa** del alumno: **10 % del total de la calificación.**
- **Pruebas especificas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, memorización de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **90% del total de la calificación**

<u>Resultado de aprendizaje 3</u>: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas. 20% del total de la nota.

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.*

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.*

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.*

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para constituir una “pyme”.*

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de *informática y comunicación* en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.*

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una “pyme”.

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **La revisión y corrección del proyecto de empresa**: **10 % del total de la calificación.**

- **Pruebas especificas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades para que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, memorización de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **90% del total de la calificación.**

<u>Resultado de aprendizaje 4</u>: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una "pyme", identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación. 40% del total de la nota.

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.*

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática y comunicación.*

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una "pyme" de informática y comunicación, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.*

f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **La revisión y corrección del proyecto de empresa** del alumno, así como **de las actividades** en casa y en clase: **20% del total de la calificación.**
- **Pruebas especificas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, memorización de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **80% del total de la calificación.**

<u>Resultado de aprendizaje 5:</u> Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes. 20% total de la nota.

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.*

b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento de la trabajadora y del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.*

c) Se han analizado las obligaciones fiscales de la trabajadora y del trabajador autónomo.*

.d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **La revisión y corrección del proyecto de empresa** del alumno: **10 % del total de la calificación.**
- **Pruebas especificas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, memorización de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **90% del total de la calificación**

**** Criterios de evaluación básicos y esenciales para la superación positiva del módulo.***

Si alguno de los instrumentos de evaluación anteriores no se lleva a cabo en algún trimestre, su ponderación pasará a engrosar el apartado correspondiente a las pruebas específicas de evaluación.

La nota final del módulo (100%) resultará de la suma del cálculo de los porcentajes de los resultados de aprendizaje, que a su vez está formada por los criterios y/o estándares de evaluación asociados a los mismos, siendo los criterios de calificación parcial ponderada equitativos en cada evaluación y/o trimestre.

Será requisito imprescindible, la superación, de al menos, ***los criterios y/o estándares de evaluación señalados como básicos y esenciales en cada uno de los resultados de aprendizaje 1, 2, 3, 4 y 5*** **para la superación positiva del módulo**, en caso de no ser así, el alumno podrá realizar las recuperaciones oportunas. Si el alumno no supera estos criterios y/o estándares de evaluación la nota no podrá ser nunca 5 o superior.

Para considerar superado el módulo es necesario obtener al menos un 5 en las pruebas específicas de evaluación (escritas u orales) en cada una de las evaluaciones de las que consta el curso académico, y presentar en plazo y, de acuerdo a los criterios fijados por el profesor, ***el plan o proyecto de empresa***, así como cada una de las actividades exigidas.

Los alumnos que obtengan en alguna evaluación parcial una nota inferior a 5 tendrán pendiente esa parte de la materia y volverán a ser evaluados sobre ella en la siguiente evaluación parcial.

Se considerará la posibilidad de subir la nota obtenida en las pruebas específicas, asumiendo el riesgo de bajar nota.

Al tratarse de **enseñanzas presenciales de asistencia obligatoria**, la comprobación del nivel alcanzado por el alumno/a durante todo el periodo de aprendizaje, se llevará a cabo a través de un sistema de evaluación continua que permita valorar el dominio de los criterios de evaluación del módulo al inicio, durante y al final del proceso instructivo. Por ello, si un determinado día no se asiste a clase,

y en dicha fecha se evalúa un criterio (mediante examen, actividad, exposición, etc.) no se repetirá esa prueba.

NOTA: Al inicio de curso, se enviará al alumno una hoja informativa donde se recojan los contenidos, objetivos, métodos de evaluación y criterios de calificación del módulo.

Secuenciación y Criterios de calificación parcial				
Resultados de aprendizaje	**EVALUACIONES**			
	1ª	**2ª**		**FINAL**
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	15%	5%		10,00%
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	15%	5%		10,00%
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	40%	5%		20,00%
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una "pyme", identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	15%	80%		40,00%
5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.	15%	5%		20%
	100,00%	100,00%		100,00%

7.3 IAEE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: **1. Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.** Criterios de evaluación: a) Se han descrito rasgos propios de empresarios y emprendedores. b) Se han identificado competencias y rasgos personales que favorecen y otros que no favorecen el espíritu emprendedor y empresarial. c) Se ha entendido la relevancia de las competencias y rasgos personales para la puesta en funcionamiento y desarrollo de las empresas. d) Se han asociado los rasgos personales y competencias del espíritu emprendedor y empresarial con situaciones que se pueden plantear durante el proceso de análisis de una idea de negocio, su puesta en funcionamiento, el proceso de consolidación de una empresa y situaciones de crisis. e) Se han identificado rasgos propios del alumno y de sus compañeros relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial. f) Se han potenciado características que favorecen el espíritu emprendedor y empresarial del alumno. g) Se ha mostrado un adecuado conocimiento de los propios límites y virtudes.	Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante el curso, así como los resultados de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo. La **evaluación será continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se realizará trimestralmente, aunque cabe la posibilidad de realizar más de una prueba en el trimestre. Para llevar a cabo la evaluación se hace necesario el uso de unos procedimientos e instrumentos de evaluación: **Los procedimientos de evaluación son:** - **La observación directa y sistemática** de las actitudes personales del alumno al comprobar si asume responsablemente sus deberes, participa activamente en el desarrollo de las clases y mantiene unos comportamientos respetuosos con los compañeros y el docente. - **La comprobación del aprendizaje** de los alumnos mediante actividades de evaluación que demuestren la actitud positiva ante el estudio, la asimilación de los contenidos, la adquisición de destrezas y el enriquecimiento de habilidades. - **La revisión y análisis del trabajo** del alumno en la resolución de las tareas y actividades propuestas por el profesor, trabajos de investigación, exposiciones orales y escritas, etc., tanto en casa como en clase, llevadas a cabo de forma individual o en grupo.

h) Se han analizado las consecuencias de las acciones personales y se han asumido las obligaciones y responsabilidades. i) Se han argumentado y defendido opiniones propias y se han escuchado críticamente y respetado las opiniones de los demás.	- **La comprobación de la mejora de la comprensión oral y escrita** del alumnado mediante un plan de lectura en el aula con temática vinculada a los contenidos del módulo profesional. **<u>Los instrumentos de evaluación son:</u>**
2. Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial: a) Se han comprendido los conceptos de consumo y ahorro responsable. b) Se ha analizado la utilidad de distintos bienes y servicios. c) Se ha comprendido la importancia del ahorro. d) Se han analizado situaciones de la vida real para calificarlas como ahorro o consumo y, si procede, consumo responsable. e) Se han reconocido dichos conceptos como necesarios para el bienestar de los individuos y la necesidad del uso responsable de los recursos escasos frente a necesidades y deseos. f) Se ha identificado situaciones y empresas en las cuales el ahorro o el consumo responsable han contribuido a su éxito.	- **La revisión y corrección de las actividades (ejercicios, trabajos, exposiciones)** del alumno, en los que se apliquen los contenidos estudiados. No entregar las actividades, o presentarlas fuera de plazo, puede llevar la penalización en la nota final. Tendrá especial relevancia el uso de las TIC, a través de la plataforma virtual oficial, a la hora de llevar a cabo y entregar las actividades de enseñanza-aprendizaje, así como para la realización de las pruebas específicas de evaluación. - **Pruebas especificas de evaluación,** que permitan constatar la consecución de los criterios de evaluación establecidos, mediante la combinación de distintos tipos de actividades, de manera que la respuesta, exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, memorización de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas. Para la superación de las mismas, será necesario, alcanzar al menos, un 50 % de dichos criterios de evaluación. ***En caso de no asistencia a un examen, con falta justificada, se hará ese examen junto con los alumnos que recuperan.***
3. Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales: <u>Criterios de evaluación:</u> a) Se ha identificado el significado de la ética empresarial, su importancia y repercusión en la sociedad. b) Se han analizado situaciones respetuosas y no respetuosas con la ética empresarial y sus consecuencias para la sociedad y para la empresa.	- **Cuaderno del profesor** en el que se anotarán distintas informaciones relativas a los datos extraídos de los resultados de las pruebas especificas de evaluación, resumen sobre la valoración de la revisión y análisis del trabajo en clase y en casa y de la **actitud** del alumnado, que contempla, fundamentalmente, el interés del alumno/a frente al módulo: **puntualidad, participación,**

c) Se ha identificado la relación entre empresa responsable y desarrollo personal y social.

d) Se ha comprendido la importancia de la normativa de prevención de riesgos laborales y su cumplimiento.

e) Se ha llevado a cabo un análisis de situaciones de la familia profesional relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

4. Identifica los principales sistemas económicos y valora el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de los distintos sistemas económicos.

b) Se ha analizado y valorado el papel de la empresa como uno de los agentes creadores de investigación, innovación y desarrollo.

c) Se ha comprendido la importancia de emprendedores y empresarios como generadores de empleo, riqueza y bienestar.

d) Se han identificado bienes y servicios, resultado de la investigación, la innovación y el desarrollo empresarial.

5. Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende que las oportunidades que brinda.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito relaciones económicas, culturales y sociales consecuencia de la internacionalización.

b) Se han identificado aspectos de la vida diaria en las que influye la globalización.

aportaciones en clase y conducta. En este sentido, será importante la observación en el aula para comprobar la motivación del alumno durante el desarrollo de las clases, el respeto al profesor y a los compañeros, así como la realización y entrega de los ejercicios, exposiciones orales, participación en actividades complementarias y/o extracurriculares, etc.

- **Lectura comprensiva en clase** de artículos relacionados con los contenidos, noticias de actualidad, etc., fomentando el análisis, la reflexión y el debate.

Cada **falta de ortografía** puede restar hasta 0,20 puntos sobre la calificación final de un trabajo, prueba objetiva o actividad.

Los **trabajos y actividades** de realización obligatoria **deberán presentarse en tiempo y forma**, según las instrucciones dadas por el profesor, teniendo en cuenta los criterios fijados por el centro educativo.

Para considerar la puntuación de los trabajos y actividades propuestas por el profesor, a efectos de aplicar la suma ponderada en cada evaluación, será necesario obtener como mínimo un 5 en las pruebas específicas de evaluación.

Medidas de apoyo emocional en el aula derivadas del covid-19

La situación actual originada por la pandemia del COVID-19 nos ha ocasionado a todos cambios en nuestras vidas y, en especial, ha afectado significativamente en el alumnado, por lo que se considera recomendable establecer las siguientes medidas de apoyo emocional:

- Normalizar las emociones con el fin de que las puedan manejar y evitar las discusiones.

- Información básica sobre la epidemia de COVID-19, recordando que es algo temporal y sin añadir miedos.

c) Se han analizado las posibilidades que brinda el comercio exterior para la creación y desarrollo de las empresas. d) Se han identificado rasgos y habilidades personales relacionadas con la internacionalización.	- Escuchar sus preocupaciones y contestar a sus dudas y preguntas. - Establecer una rutina en el cumplimiento escrupuloso de las medidas higiénico-sanitarias.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El planteamiento teórico-práctico del módulo, hace considerar como requerimiento esencial para superar el módulo, la asistencia a clase por parte del alumno, **según la Orden de19/05/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, en su art. 2.5** establece que la evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Cuando un alumno presente faltas de asistencia que superen el 30% de las horas de duración de un módulo profesional, podrá perder el derecho a la evaluación continua en dicho módulo. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Específicamente en este módulo si el alumno supera 15 faltas sin justificar, habrá perdido el derecho a la evaluación continua.

Se computarán cinco retrasos como una falta de asistencia. Los aspectos no contemplados por esta programación, respecto a la asistencia a clase, se regirán por lo dispuesto en las normas de convivencia del centro.

El art. 2.6 establece que los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba, que a su vez puede constar de varios ejercicios de diversa índole, tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

La Orden de 19/05/2016, **en su art 17.1, establece** “La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes”.

Y además es un requisito imprescindible para la superación positiva final del módulo, que el alumno alcance los resultados de aprendizaje y para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE CALIFICACION PORCENTUAL DEL MODULO:

<u>Resultado de aprendizaje 1:</u> “Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad”.

25% del total de la nota.

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se han descrito rasgos propios de empresarios y emprendedores.

b) Se han identificado competencias y rasgos personales que favorecen y otros que no favorecen el espíritu emprendedor y empresarial.*

c) Se ha entendido la relevancia de las competencias y rasgos personales para la puesta en funcionamiento y desarrollo de las empresas.

d) Se han asociado los rasgos personales y competencias del espíritu emprendedor y empresarial con situaciones

que se pueden plantear durante el proceso de análisis de una idea de negocio, su puesta en funcionamiento, el

proceso de consolidación de una empresa y situaciones de crisis.

e) Se han identificado rasgos propios del alumno y de sus compañeros relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial.*

f) Se han potenciado características que favorecen el espíritu emprendedor y empresarial del alumno.*

g) Se ha mostrado un adecuado conocimiento de los propios límites y virtudes.

h) Se han analizado las consecuencias de las acciones personales y se han asumido las obligaciones y responsabilidades.*

i) Se han argumentado y defendido opiniones propias y se han escuchado críticamente y respetado las opiniones

de los demás.

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **Pruebas específicas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, memorización de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas:**70% del total de la calificación.**
- La revisión y corrección de las actividades, tanto de manera individual como colectiva, así como, los trabajos: 2**0 %** del total de la calificación.
- Participación, **respeto profesor y compañeros** y colaboración activa en debates y exposiciones que se desarrollen y llevar material a clase: 1**0 %** del total de la calificación.

<u>Resultado de aprendizaje 2</u>: Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial: **15% de la nota**

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se han comprendido los conceptos de consumo y ahorro responsable.*

b) Se ha analizado la utilidad de distintos bienes y servicios.

c) Se ha comprendido la importancia del ahorro.

d) Se han analizado situaciones de la vida real para calificarlas como ahorro o consumo y, si procede, consumo responsable.*

e) Se han reconocido dichos conceptos como necesarios para el bienestar de los individuos y la necesidad del uso responsable de los recursos escasos frente a necesidades y deseos.

f) Se ha identificado situaciones y empresas en las cuales el ahorro o el consumo responsable han contribuido a su éxito.*

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **Pruebas específicas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, memorización de conocimientos,a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **70% del total de la calificación.**
- La revisión y corrección de las actividades, tanto de manera individual como colectiva, así como, los trabajos: 2**0 %** del total de la calificación.
- Participación, **respeto profesor y compañeros** y colaboración activa en debates y exposiciones que se desarrollen y llevar material a clase: 1**0 %** del total de la calificación.

<u>Resultado de aprendizaje: 3</u>. "Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales": **25% del total de la nota**

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se ha identificado el significado de la ética empresarial, su importancia y repercusión en la sociedad.

b) Se han analizado situaciones respetuosas y no respetuosas con la ética empresarial y sus consecuencias para la sociedad y para la empresa.*

c) Se ha identificado la relación entre empresa responsable y desarrollo personal y social.

d) Se ha comprendido la importancia de la normativa de prevención de riesgos laborales y su cumplimiento.*

e) Se ha llevado a cabo un análisis de situaciones de la familia profesional relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **Pruebas específicas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, memorización de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **70% del total de la calificación.**
- La revisión y corrección de las actividades, tanto de manera individual como colectiva, así como, los trabajos: 2**0 %** del total de la calificación.

- Participación, **respeto profesor y compañeros** y colaboración activa en debates y exposiciones que se desarrollen y llevar material a clase: 1**0 %** del total de la calificación.

Resultado de aprendizaje 4: Identifica los principales sistemas económicos y valora el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social". **25% del total de la nota.**

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se han descrito las características de los distintos sistemas económicos.

b) Se ha analizado y valorado el papel de la empresa como uno de los agentes creadores de investigación, innovación y desarrollo.*

c) Se ha comprendido la importancia de emprendedores y empresarios como generadores de empleo, riqueza y bienestar.*

d) Se han identificado bienes y servicios, resultado de la investigación, la innovación y el desarrollo empresarial.

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **Pruebas específicas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, memorización de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **70% del total de la calificación.**
- La revisión y corrección de las actividades, tanto de manera individual como colectiva, así como, los trabajos: 2**0 %** del total de la calificación.

- Participación, **respeto profesor y compañeros** y colaboración activa en debates y exposiciones que se desarrollen y llevar material a clase: 1**0 %** del total de la calificación.

Resultado de aprendizaje 5. "Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende que las oportunidades que brinda". **10% total de la nota.**

Se compone de los siguientes **criterios de evaluación:**

a) Se han descrito relaciones económicas, culturales y sociales consecuencia de la internacionalización.

b) Se han identificado aspectos de la vida diaria en las que influye la globalización.*

c) Se han analizado las posibilidades que brinda el comercio exterior para la creación y desarrollo de las empresas.

d) Se han identificado rasgos y habilidades personales relacionadas con la internacionalización.*

Dichos criterios de evaluación **se califican** teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- **Pruebas específicas de evaluación,** en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, memorización de conocimientos, a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, preguntas cortas o una combinación de ellas: **70% del total de la calificación.**
- La revisión y corrección de las actividades, tanto de manera individual como colectiva, así como, los trabajos: 2**0 %** del total de la calificación.

- Participación, **respeto profesor y compañeros** y colaboraciónactiva en debates y exposiciones que se desarrollen y llevar material a clase: 1**0 %** del total de la calificación.

**** Criterios de evaluación básicos y esenciales para la superación positiva del módulo.***

Si alguno de los instrumentos de evaluación anteriores no se lleva a cabo en algún trimestre, su ponderación pasará a engrosar el apartado correspondiente a las pruebas específicas de evaluación.

La nota final del módulo (100%) resultará de la suma del cálculo de los porcentajes de los resultados de aprendizaje, que a su vez está formada por los criterios y/o estándares de evaluación asociados a los mismos, siendo los criterios de calificación parcial ponderada equitativos en cada evaluación y/o trimestre.

Será requisito imprescindible, la superación, de al menos, ***los criterios y/o indicadores de evaluación señalados como básicos y esenciales en cada uno de los resultados de aprendizaje 1, 2, 3, 4 y 5*** **para la superación positiva del módulo**, en caso de no ser así, el alumno podrá realizar las recuperaciones oportunas. Si el alumno no supera estos criterios y/o indicadores de evaluación la nota no podrá ser nunca 5 o superior.

Para considerar superado el módulo es necesario obtener, al menos, un 5 en cada una de las evaluaciones de las que consta el curso académico, y presentar en plazo y, de acuerdo a los criterios fijados por el profesor, cada una de las actividades exigidas.

Los alumnos que obtengan en alguna evaluación parcial una nota inferior a 5 tendrán pendiente esa parte de la materia y volverán a ser evaluados sobre ella en la siguiente evaluación parcial.

Se considerará la posibilidad de subir la nota obtenida en las pruebas específicas, asumiendo el riesgo de bajar nota.

Al tratarse de enseñanzas presenciales de asistencia obligatoria, la comprobación del nivel alcanzado por el alumno/a durante todo el periodo de aprendizaje, se llevará a cabo a través de un sistema de evaluación continua que permita valorar el dominio de los criterios de evaluación del módulo al inicio, durante y al final del proceso instructivo. Por ello, si un determinado día no se asiste a clase, y en dicha fecha se evalúa un criterio (mediante examen, actividad, exposición, etc.) no se repetirá esa prueba.

NOTA: Al inicio de curso, se enviará al alumno una hoja informativa donde se recojan los contenidos, objetivos, métodos de evaluación y criterios de calificación del módulo.

Secuenciación y Criterios de calificación parcial	
Resultados de aprendizaje	**EVALUACIONES**

	1ª	2ª	3ª	FINAL
1. Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.	65%			25%
2.. Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial.	35%			15%
3. Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales:		50%		25%
4. Identifica los principales sistemas económicos y valora el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.		50%		25%
5. Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende que las oportunidades que brinda.			100%	10%
	100%	100%	100%	100,00%

8. Recuperación

En los casos, en que, una vez realizados los diversos procedimientos de evaluación y calificación, el alumno, no haya podido alcanzar el nivel mínimo de objetivos, se procederá a la realización del correspondiente procedimiento de recuperación con la finalidad de poder constatar la superación de los objetivos no alcanzados en un principio.

Para ello, se programarán ejercicios de recuperación y repaso después de cada evaluación.

Las recuperaciones se realizarán cuando cada profesor lo determine pudiendo ser antes o después de cada sesión de evaluación.

No existirá posibilidad de recuperación trimestral en caso de abandono de la materia por parte del alumno, entendiéndose por tal la falta sistemática de asistencia a clase, la no realización de las tareas propuestas o la no presentación a los exámenes sin causa justificada.

La evaluación continua del profesor sobre el proceso de aprendizaje se hará tomando como referencia inmediata los criterios de evaluación de la materia y su nivel de cumplimiento deberá ser medido con relación a los objetivos educativos que se pretenden alcanzar con la misma.

Los alumnos que a pesar de las recuperaciones trimestrales obtengan calificación negativa al término de alguna de ellas deberán presentarse a la primera convocatoria ordinaria (segundo trimestre) en la que la comprobación de los conocimientos adquiridos abarcará todo el módulo y, en su caso, la presentación del plan de empresa. Los que no superen la materia en la primera convocatoria ordinaria serán evaluados en la segunda convocatoria ordinaria (junio).

Si durante el desarrollo de las pruebas específicas de evaluación se aprecia por parte del profesor que algún alumno/a está copiando o haciendo uso de técnicas fraudulentas, se le retirará el examen y ello supondrá el suspenso en dicha prueba y evaluación.

9. Métodos de trabajo

La metodología a seguir durante el curso será concretada por el profesor, en función de las disponibilidades que tenga el centro, el entorno en el que se encuentra, el alumnado, etc.

Un planteamiento deductivo permitirá que, con el desarrollo de las diferentes prácticas y actividades propuestas, el alumnado aprenda y consolide métodos de trabajo y establezca los procesos y procedimientos más adecuados.

Se irán desarrollando los contenidos teóricos explicados en el aula y de manera independiente se irán realizando las prácticas programadas. El profesor propondrá los apartados prácticos que estime sean necesarios para la adquisición de las habilidades propuestas en el currículo del Ciclo. Después agrupado el alumnado, realizará las prácticas de las unidades didácticas desarrolladas.

Cada evaluación parcial, se deberán presentar como condición “sine qua non”, TODAS las actividades en forma y en el plazo señalado por el profesor.

Se utilizará como herramienta colectiva y como medio de entrega y de envío de Actividades, ejercicios, apuntes, etc.. la Plataforma, Educamos_CLM o, en su defecto el correo electrónico creado al comienzo del curso por el profesor, para el grupo.

En cada una de las Unidades de Trabajo, se presentan los contenidos y las capacidades terminales que se pretenden desarrollar y alcanzar.

Los **principios metodológicos** que se tienen presente en la enseñanza de este Módulo consisten en partir de los motivaciones, intereses y conocimientos previos del alumnado, que se confrontan continuamente con los nuevos conocimientos para generar aprendizajes significativos, promoviendo la participación activa en el aprendizaje de los alumnos y el trabajo en equipo, empleando actividades y recursos más adecuados disponibles, para facilitar la adquisición de los contenidos conceptuales y transversales, así como la adopción de los valores, con el fin de alcanzar los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje del Módulo profesional. La actitud docente será flexible para adaptarse a las curiosidades y necesidades de los alumnos, y aprovechar situaciones y oportunidades de aprendizaje que surjan a lo largo del curso. Estos principios psicopedagógicos, derivan de las teorías pedagógicas constructivista-cognitivas, necesarios tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, y se desarrollan a continuación:

1. Partir del desarrollo del alumno

2. Motivación del aprendizaje
3. Aprendizaje activo
4. Trabajo en equipo
5. Transversalidad
6. Construir aprendizajes significativos

Las actividades de enseñanza y aprendizaje tienen por finalidad la consecución de los objetivos propuestos a través de los contenidos y la adquisición de las capacidades terminales del módulo del Ciclo Formativo.

Las actividades que se realizarán en el módulo pueden clasificarse de la siguiente forma:

	Actividades de enseñanza aprendizaje
	Actividades de Presentación-Motivación. Su intención es el desarrollo de los principales contenidos del tema. Se intenta introducir y motivar al alumnado en la realidad de lo que va a aprender a continuación.
	Actividades de Conocimientos Previos. Se intenta saber los conocimientos previos que poseen el alumnado con la finalidad de ajustar los contenidos a desarrollar en la unidad didáctica al nivel de los alumnos y alumnas.
	Actividades de Desarrollo de contenidos. Posibilitan la introducción de contenidos nuevos.
	Actividades de Consolidación, donde se contrastan los nuevos conocimientos con los previos y ayudan a que los/las alumnos/as desarrollen los aprendizajes. Buscan verificar que el alumno ha conseguido los objetivos que nos hemos marcado
	Actividades de Recuperación o refuerzo, programadas para alumnos que tienen necesidades educativas especiales o de recuperación para los que no han adquirido los conocimientos trabajados.
	Actividades de Ampliación, donde los/las alumnos que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas puedan seguir trabajando de una forma más amplia los contenidos adquiridos. También pueden ser también simplemente actividades algo más complejas.
	Actividades de indagación. Con ellas buscamos que el alumno investigue para completar los contenidos que estamos desarrollando
	Actividades de Evaluación, consisten en los procedimientos e instrumentos explícitos realizados para evaluar la consecución de los contenidos.
	Actividades de Síntesis, permiten a los alumnos y alumnas establecer la relación entre los diferentes contenidos adquiridos y contrastarlos con los que el/ella tenía.
	Actividades debate. Los alumnos defienden sus diferentes puntos de vista respecto a un tema concreto.
	Actividades interdisciplinares. Se trabaja al mismo tiempo con otras materias.
	Actividades de autoevaluación. Sirven para que el propio alumno puede conocer si está consiguiéndolos objetivos que nos hemos marcado. Por ejemplo, actividades tipo test.
	Actividades experimentales. Se trata de prácticas de laboratorio en el laboratorio del propio centro.
	Actividades extraescolares. Actividades dentro y fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas del Centro, y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación.
	Actividades complementarias. Son dentro del horario escolar (puede ser dentro del centro o fuera). Se diferencian de las lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

10. Medidas de atención a la diversidad

Antes de describir las medidas que aplicaremos en referencia a la atención a la diversidad, debemos hacer referencia al Título II de la LOE en materia de equidad en la educación, el cual nos servirá como punto de partida para llevar a cabo nuestras medidas. Así, el artículo 1 establece lo siguiente:

"Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional."

Asimismo, a lo largo de todo el articulado del mencionado título se definen algunas de las categorías de alumnado que requerirán de una atención o un apoyo educativo especial y las cuales pasamos a analizar en los siguientes epígrafes.

Atención al alumnado con necesidades especiales

Nos referimos dentro de este apartado a alumnado con discapacidad física. Para ello propondremos la adaptación espacial de las aulas, de forma que se disponga el mobiliario de la forma que mejor contribuya a la maniobrabilidad dentro de la misma.

En el caso de discapacidad visual se ubicará a estos alumnos en la primera fila y lo más cercano posible a la pizarra. Podrán disponer de programas específicos facilitados por la ONCE, que al instalarlos en su ordenador les permita ver con facilidad los textos.

En el caso de discapacidad auditiva se ubicará a los alumnos en la primera fila y lo más centrado que sea posible.

Finalmente, si la discapacidad es motora, la distribución del mobiliario tendrá en cuenta las ayudas de acceso físico que este tipo de alumnado precise, de forma que favorezca sus desplazamientos. Así, estos alumnos se dispondrán junto al pasillo y cerca de la salida del aula.

Atención al alumnado con altas capacidades intelectuales

La principal medida a llevar a cabo con este tipo de alumnos/as consistirá en facilitarles y recomendarles actividades y materiales de ampliación, siempre con la orientación oportuna, como pueden ser lecturas relacionadas con la materia, así como actividades de ampliación. El objetivo último será no solo que amplíen sus conocimientos, sino despertar su interés y motivación por el módulo y fomentar que sean capaces de aprender por sí mismos.

Atención al alumnado extranjero

Es habitual encontrar uno o dos alumnos por curso de este perfil. La principal dificultad que éstos pueden presentar hace referencia al idioma. A pesar de que tenemos poco margen al respecto, intentaremos en la medida de lo posible facilitar sinónimos de las palabras más técnicas y cuyo entendimiento pueda resultar más confuso.

Atención al alumnado con dificultades de aprendizaje

En este caso, el principal apoyo se prestará en forma de ejercicios y actividades de refuerzo, al tiempo que se buscarán nuevas vías y explicaciones para que dichos alumnos alcancen la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo. Para ello, se promoverá la participación del resto del alumnado, fomentado el desarrollo del aprendizaje colaborativo.

Integración laboral

Como hemos expuesto, uno de los perfiles de alumnado más habituales del Ciclo es el de profesionales del sector que buscan ampliar sus conocimientos. Si bien estas enseñanzas son de carácter presencial, lo que no deja demasiado margen de actuación, trataremos de ayudar, en la medida de lo posible, a que estos alumnos puedan simultanear el estudio del módulo con sus obligaciones laborales.

Debemos tener en cuenta, asimismo, que se trata de un colectivo que puede aportar mucho a la formación del resto del alumnado, pues su experiencia en el sector aporta una visión diferente a la puramente académica, enriqueciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La inclusión educativa es un principio fundamental en la educación, y debe aplicarse de manera efectiva en todos los niveles educativos, incluyendo los ciclos de Formación Profesional. Aquí tienes algunas medidas de inclusión educativa que se pueden implementar en los ciclos de Formación Profesional:

- Diversificación de la Oferta Formativa: Ofrecer una amplia gama de programas de Formación Profesional para que los estudiantes tengan opciones que se adapten a sus intereses, habilidades y necesidades. Esto incluye programas específicos para estudiantes con discapacidades y necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones Curriculares: Realizar adaptaciones curriculares individualizadas para satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades o dificultades de aprendizaje. Esto podría incluir modificaciones en la presentación de los contenidos, el tiempo adicional para completar tareas o pruebas, y el acceso a tecnología de asistencia.
- Apoyo Pedagógico Especializado: Proporcionar apoyo individualizado por parte de profesionales de la educación especial para estudiantes que lo necesiten. Este apoyo puede incluir tutores, logopedas, terapeutas ocupacionales y otros especialistas.
- Accesibilidad Física: Asegurar que las instalaciones y los espacios de aprendizaje sean accesibles para estudiantes con discapacidades físicas. Esto implica la eliminación de barreras arquitectónicas y la provisión de equipamiento adaptado.
- Formación del Personal Docente: Capacitar a los docentes en estrategias y métodos de enseñanza inclusivos. Esto les permite adaptar su enfoque pedagógico para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.
- Materiales Didácticos Accesibles: Proporcionar materiales de aprendizaje en formatos accesibles, como texto en braille, formatos digitales y audiolibros, para estudiantes con discapacidades visuales o dificultades de lectura.
- Aulas Multisensoriales: Crear aulas multisensoriales que puedan acomodar a estudiantes con discapacidades sensoriales. Estas aulas pueden incluir tecnología adaptada y recursos didácticos específicos.
- Programas de Mentoría y Apoyo Entre Pares: Fomentar la colaboración y el apoyo mutuo entre estudiantes, incluyendo a aquellos con discapacidades. Los programas de mentoría y apoyo entre pares pueden ayudar a reducir el aislamiento y promover la inclusión.
- Evaluación Inclusiva: Asegurarse de que los procesos de evaluación sean justos y accesibles para todos los estudiantes. Esto podría incluir adaptaciones en las pruebas y la evaluación de competencias y habilidades más allá de la simple memorización.
- Participación de las Familias: Fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo, incluyendo a aquellas cuyos hijos tienen discapacidades. Esto puede implicar reuniones regulares, comunicación abierta y colaboración en la toma de decisiones relacionadas con la educación.
- Sensibilización y Formación de la Comunidad Escolar: Sensibilizar a la comunidad escolar, incluyendo a estudiantes sin discapacidades, sobre la importancia de la inclusión y la diversidad. La educación y la comprensión promueven un ambiente escolar más inclusivo.
- Políticas y Normativas Inclusivas: Asegurarse de que las políticas y normativas de la institución educativa sean inclusivas y estén en línea con la legislación nacional y local en materia de inclusión educativa.

La inclusión educativa en los ciclos de Formación Profesional no solo es una cuestión de equidad, sino que también enriquece la experiencia educativa de todos los estudiantes al fomentar la diversidad y la colaboración.

11. Actividades complementarias

Es importante ofrecer actividades complementarias que ayuden a los estudiantes a comprender y aplicar los conceptos relacionados con el mundo laboral y el desarrollo de habilidades profesionales. Estas son algunas sugerencias:

- Entrevistas Simuladas: Organiza sesiones de entrevistas de trabajo simuladas en las que los estudiantes asumen roles tanto de empleadores como de solicitantes de empleo. Esto les ayudará a desarrollar habilidades de entrevista y a comprender mejor el proceso de selección.

- Visitas a Empresas: Programa visitas a empresas locales para que los estudiantes puedan conocer entornos de trabajo reales, interactuar con profesionales y aprender sobre las diferentes industrias y sectores.

- Talleres de Habilidades Sociales: Imparte talleres que se centren en el desarrollo de habilidades sociales, como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y la empatía.

- Talleres de Redacción de Currículum y Cartas de Presentación: Ayuda a los estudiantes a redactar currículums y cartas de presentación efectivas. Puedes proporcionar ejemplos y pautas, y luego revisar y dar feedback sobre los documentos que produzcan.

- Exploración de Carreras: Realiza actividades de exploración de carreras que permitan a los estudiantes investigar diferentes campos profesionales, sus requisitos y perspectivas laborales.

- Charlas de Profesionales Invitados: Invita a profesionales en activo para que hablen sobre sus experiencias laborales, desafíos y consejos para ingresar en el mundo laboral.

- Simulación de Resolución de Conflictos Laborales: Proporciona escenarios de conflicto laboral para que los estudiantes practiquen la resolución de problemas y la comunicación efectiva en un entorno de trabajo simulado.

- Investigación de Tendencias del Mercado Laboral: Pide a los estudiantes que investiguen y presenten sobre tendencias actuales en el mercado laboral, como las habilidades más demandadas, las oportunidades de empleo emergentes y los cambios en la dinámica del trabajo.

- Programas de Mentoring: Establece programas de mentoría en los que estudiantes de cursos superiores asesoren a aquellos que recién comienzan en el módulo de FOL, compartiendo sus conocimientos y experiencias.

- Simulaciones de Negocios: Organiza simulaciones de negocios en las que los estudiantes tengan que tomar decisiones sobre la gestión de una empresa ficticia. Esto les ayudará a comprender conceptos relacionados con la gestión empresarial.

- Participación en Ferias de Empleo: Asiste a ferias de empleo o carreras profesionales y lleva a tus estudiantes para que interactúen con empresas y se informen sobre las oportunidades de empleo.

- Desarrollo de Perfil Profesional en Redes Sociales: Enséñales a los estudiantes cómo crear y mantener perfiles profesionales en redes sociales, como LinkedIn, para aumentar su visibilidad en el mercado laboral.

12. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje

Para evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje, el Departamento de FOL se propone valorar los siguientes aspectos durante el presente curso escolar:

DIMENSIÓN	INSTRUMENTO
1. Contenidos de la programación y adecuación al proyecto educativo y a la legislación.	**HOJA DE EVALUACIÓN**
2. Información que recibe el alumno.	**INFORMACIÓN EN EL AULA VIRTUAL**
3. Recursos didácticos utilizados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	**CUESTIONARIO**
4. Valoración de la práctica docente	**CUADERNO REFLEXIVO**
5. Opinión del alumnado sobre la práctica docente.	**ENCUESTA**
6. Resultados escolares.	**ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

Se hará una reflexión sobre la práctica docente y el proceso de enseñanza- aprendizaje (en cuanto a cumplimiento o no de objetivos, temporalización, adecuación de las actividades, medidas de atención a la diversidad, etc.), con el fin de analizar, modificar y realizar los cambios necesarios para que haya una coherencia entre lo planificado y lo llevado a la práctica, cumpliendo con el obligado carácter abierto y flexible de la programación.

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

1. Introducción

La Formación y Orientación Personal y Profesional es una materia fundamental en el ámbito educativo, diseñada para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades, conocimientos y competencias necesarios para tomar decisiones informadas sobre su futuro personal y profesional. Esta asignatura busca proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para comprenderse a sí mismos, identificar sus intereses, valores y objetivos, y planificar su desarrollo académico y profesional de manera efectiva.

Dentro de esta asignatura, los estudiantes exploran temas como la autoevaluación, la toma de decisiones, la planificación de carrera, el desarrollo de habilidades interpersonales y de comunicación, y la adaptación a un mundo laboral en constante evolución. Además, se les anima a explorar diversas opciones académicas y profesionales, lo que les permite tomar decisiones más informadas sobre su futuro.

La Formación y Orientación Personal y Profesional es esencial en el desarrollo de estudiantes que sean capaces de definir sus metas, identificar oportunidades y enfrentar los desafíos que se les presenten en su vida personal y profesional. En resumen, esta asignatura les ayuda a convertirse en individuos autónomos y preparados para afrontar un mundo laboral diverso y competitivo.

2. Metodología

Las metodologías educativas no solo mejoran la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, sino que también preparan a los estudiantes para afrontar los desafíos del mundo actual, donde la información y las habilidades son esenciales. Estas metodologías permiten a los educadores personalizar la enseñanza, adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes y fomentar un aprendizaje activo y participativo.

La elección de la metodología dependerá de los objetivos de aprendizaje y las necesidades específicas de los estudiantes:

- Aprendizaje Cooperativo: Fomenta el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes. Puedes organizar proyectos grupales en los que los alumnos trabajen juntos para resolver problemas o completar tareas.
- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Los proyectos atractivos y significativos permiten a los estudiantes investigar y aplicar conocimientos en contextos del mundo real. Esto fomenta la motivación y el aprendizaje activo.
- Flipped Classroom: Los estudiantes revisan el contenido en casa a través de recursos multimedia (videos, lecturas) y luego participan en actividades prácticas y discusiones en el aula. Esto invierte el proceso tradicional de enseñanza y aprendizaje.
- Aprendizaje Servicio: Los estudiantes participan en proyectos que benefician a la comunidad, lo que les permite aplicar lo que han aprendido en situaciones reales y desarrollar habilidades sociales.

- Aprendizaje por Competencias: Diseña actividades que se centren en el desarrollo de habilidades específicas, como la comunicación, la resolución de problemas, el pensamiento crítico y la toma de decisiones.

- Método Socrático: Fomenta la discusión y el pensamiento crítico a través de preguntas y respuestas. Anima a los estudiantes a cuestionar, razonar y argumentar.

- Aprendizaje Experiencial: Lleva a los estudiantes a situaciones del mundo real que requieran la aplicación de conocimientos y habilidades. Pueden ser excursiones, visitas a empresas o prácticas laborales.

- Gamificación: Utiliza elementos de juego en el aula para aumentar la participación y el compromiso de los estudiantes. Los juegos y desafíos pueden hacer que el aprendizaje sea más divertido y motivador.

- Aprendizaje Autodirigido: Fomenta la independencia y la responsabilidad de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. Proporciona recursos y guía, pero permite que los estudiantes elijan su propio camino de aprendizaje.

- Metodología Visual: Utiliza elementos visuales como diagramas, mapas conceptuales y gráficos para ayudar a los estudiantes a comprender y recordar conceptos.

- Tecnología Educativa: Integra herramientas tecnológicas como plataformas en línea, aplicaciones educativas y simulaciones para enriquecer el aprendizaje.

- Clases Magistrales Interactivas: En lugar de una simple conferencia, las clases magistrales pueden ser interactivas, involucrando a los estudiantes en discusiones, debates y actividades relacionadas con la lección.

3. Actividades complementarias

Las actividades complementarias enriquecen la educación al ofrecer experiencias prácticas, motivadoras y significativas que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Estas actividades complementan y refuerzan el aprendizaje en el aula y preparan a los estudiantes para enfrentar desafíos en su vida personal y profesional.

Las actividades complementarias nos ofrecen:

- Mejora el aprendizaje significativo: Estas actividades ofrecen a los estudiantes la oportunidad de aplicar y contextualizar lo que han aprendido en clase, lo que fomenta un aprendizaje más profundo y significativo.

- Motivación y compromiso: Las actividades complementarias suelen ser más interesantes y atractivas para los estudiantes, lo que aumenta su motivación y compromiso con el proceso de aprendizaje.

- Desarrollo de habilidades prácticas: Estas actividades permiten a los estudiantes desarrollar habilidades prácticas que son fundamentales en la vida real y en su futura carrera profesional.

- Aplicación del conocimiento teórico: Ayudan a los estudiantes a conectar la teoría con la práctica, lo que facilita la comprensión y la retención de conceptos.

- Fomento de la autonomía y la responsabilidad: Las actividades complementarias a menudo requieren que los estudiantes asuman la responsabilidad de planificar, ejecutar y evaluar sus proyectos, lo que promueve la autonomía y la toma de decisiones.

- Desarrollo de habilidades sociales y emocionales: Muchas de estas actividades implican trabajar en equipo, resolver problemas y comunicarse efectivamente, lo que fomenta el desarrollo de habilidades sociales y emocionales esenciales.

- Preparación para la vida real: Estas actividades pueden simular situaciones del mundo real, como entrevistas de trabajo, proyectos de emprendimiento o experiencias de voluntariado, lo que prepara a los estudiantes para enfrentar desafíos del mundo exterior.

- Inclusión y diversidad: Las actividades complementarias pueden ser adaptadas para atender a las diversas necesidades y habilidades de los estudiantes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades.

- Refuerzo de la curiosidad y la exploración: Al proporcionar experiencias nuevas y variadas, estas actividades fomentan la curiosidad y la exploración de intereses y pasiones personales.

Algunas de las actividades programadas con los alumnos pueden ser:

- Entrevistas a Profesionales: Invita a profesionales a la escuela para realizar entrevistas en vivo. Los estudiantes pueden preparar preguntas y aprender de primera mano sobre las expectativas y desafíos de diferentes carreras.

- Visitas a Empresas y Centros de Trabajo: Programa visitas a empresas locales, organizaciones sin fines de lucro o instituciones educativas para que los estudiantes puedan observar cómo funcionan y aprender sobre diferentes roles laborales.

- Mentoría Estudiantil: Asocia a estudiantes de 4º de la ESO con estudiantes de niveles superiores o con profesionales en un programa de mentoría para obtener consejos y orientación personalizada.

- Simulaciones de Entrevistas de Trabajo: Realiza ejercicios de práctica de entrevistas para que los estudiantes adquieran habilidades de comunicación y presentación en el contexto laboral.

- Creación de Currículos Vitae: Ayuda a los estudiantes a elaborar sus propios currículos vitae, destacando sus logros, habilidades y experiencias. Esto puede ser útil para futuras solicitudes de empleo.

- Exploración de Aptitudes y Habilidades: Realiza actividades para que los estudiantes identifiquen y desarrollen sus aptitudes y habilidades, y comprendan cómo se relacionan con diferentes profesiones.

- Conferencias y Charlas Inspiradoras: Invita a conferenciantes motivadores o a personas exitosas en sus campos para que compartan sus historias y experiencias con los estudiantes.

- Talleres de Habilidades Sociales: Realiza talleres enfocados en el desarrollo de habilidades de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y resolución de conflictos.

- Proyectos de Voluntariado: Fomenta la participación en actividades de voluntariado en la comunidad local, lo que no solo desarrolla habilidades, sino también inculca un sentido de responsabilidad social.

- Sesiones de Orientación Universitaria: Si algunos estudiantes planean continuar su educación, organiza sesiones informativas sobre universidades, programas académicos y procesos de admisión.

- Exploración de Recursos en Línea: Enseña a los estudiantes a utilizar recursos en línea como plataformas de búsqueda de empleo, sitios web de orientación profesional y herramientas de desarrollo de carreras.

- Proyectos de Investigación de Carreras: Asigna proyectos de investigación en los que los estudiantes investiguen diferentes profesiones, requisitos de educación y perspectivas laborales.

- Creación de Portafolios Profesionales: Ayuda a los estudiantes a compilar un portafolio que incluya sus logros académicos, trabajos destacados y evidencia de sus habilidades y capacidades.

4. Evaluación

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura de Formación y Orientación Profesional para 4º de la ESO puede ser compleja y debe abordarse de manera integral.

Criterios de Evaluación:

Establece criterios claros para cada indicador, como porcentaje de tareas completadas, calidad de proyectos, nivel de participación en actividades complementarias, resultados de pruebas de conocimiento, entre otros.

La evaluación en Formación y Orientación Profesional debe ser una parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, brindando información útil para ayudar a los estudiantes a tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional.

Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos:

Competencia específica 1: Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Criterios de evaluación

- 1.1. Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

- 1.2. Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.

- 1.3. Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.

- 1.4. Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.

Competencia específica 2: Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

Criterios de evaluación

- 2.1. Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.
- 2.2. Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.
- 2.3. Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

Competencia específica 3: Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

Criterios de evaluación

- 3.1. Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.
- 3.2. Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

Competencia específica 4: Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

Criterios de evaluación

4.1. Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.

4.2. Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.

4.3. Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.

Competencia específica 5: Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Criterios de evaluación

5.1. Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y

profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.

5.2. Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y superación.

Saberes básicos:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo

- Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica.
- Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo y desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo.
- Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural.
- Sociología. El ser humano como ser social. Concepto de sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.

B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta

- 1. Aprendizaje y ser humano
    - Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva.
    - Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Aprendizaje formal e informal.
- 2. Construcción del sentido de competencia y logro
    - Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia.
    - Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.
- 3. Relaciones e interacciones con los demás
    - Habilidades sociales.
    - Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas.
    - Habilidades de organización y gestión.

- Herramientas digitales para la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.

- 4. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional
    - Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de la vida.
    - Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Retos de la revolución digital. Emprendimiento e intraemprendimiento. Participación social activa. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Colaboración y voluntariado.

C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo

- Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.

- Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo.